



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Lunes, 16 de octubre de 1967. — Número 124

Página 949

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 2 de octubre de 1967

En el Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, a las diez horas de la mañana del día 2 de octubre de 1967, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria extraordinaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario, adoptándose el siguiente acuerdo:

Proclamar al ilustrísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro, que ostenta la Presidencia de esta Excelentísima Diputación, procurador en Cortes en representación de la Corporación, por haber obtenido mayoría absoluta de votos de los miembros que de hecho y derecho la forman, en la votación secreta celebrada al efecto.

Santander, 4 de octubre de 1967.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario, Benjamín García Alvarez.

ANUNCIOS OFICIALES

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

DEVOLUCION DE FIANZA

Se hace público que durante treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente nota, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Cabrero Gutiérrez, como contratista de las obras de reforma del alcantarillado del grupo de viviendas "Ntra. Sra. de las Cal-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en la sesión plenaria extraordinaria de fecha 2 de octubre de 1967 949

ANUNCIOS OFICIALES

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura 949

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Molledo 949
Ayuntamiento de Cillorigo 950

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 950

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Piélagos, Torrelavega, Laredo, Bárcena de Cicero y Reinosa ... 951

das", de Los Corrales de Buelna, pues se va a proceder a su devolución.

Santander, 10 de octubre de 1967. El secretario técnico, José López Nogués.

Derechos de inserción e impuestos: 105 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE MOLLÉDO

Anuncio

El día cuatro de noviembre próximo, y horas que luego se dirán, tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta de los productos forestales que se mencionan a continuación:

A las once horas: 50 hayas, del

monte Canales y Redondo, de este Ayuntamiento, con un volumen de 70 metros cúbicos de madera y 35 estéreos de leña, con un tipo base de 36.750,00 pesetas, y sitio Peña del Cuervo.

Seguidamente: 20 hayas, del mismo monte, y sitio Callejuelos, con un volumen de 411 metros cúbicos de madera y 205 estéreos de leña, bajo el tipo base de 225,634 pesetas.

Seguidamente: 404 robles, del mismo monte, y sitio Rallosa y la Mahía, con un volumen de 519 metros cúbicos de madera y 254 estéreos de leña, y un tipo base de 363.245 pesetas.

Seguidamente: 252 hayas, del mismo monte, y sitio Callejuelo, Rucanales, con un volumen de 527 metros cúbicos de madera y 263 estéreos de leña, bajo el tipo base de 310.288 pesetas.

Seguidamente: 434 robles, del mismo monte, y sitio de R. Mala y los Pandos, con un volumen de 530 metros cúbicos de madera y 265 estéreos de leña, bajo el tipo base de 329.660 pesetas.

Seguidamente: 47 hayas y 6 robles, del pueblo de San Martín de Quevedo, monte Los Llanos, y sitio El Acebo, con un volumen de 56 y 6 metros cúbicos, respectivamente, de madera y 31 estéreos de leña, bajo el tipo base de 26.629 pesetas.

Seguidamente: 370 robles, del pueblo de Silió, monte Las Cocias, y sitio Sel del Sango, con un volumen de 415 metros cúbicos de madera y 207 estéreos de leña, bajo un tipo base de 263.120 pesetas.

Seguidamente: 60 robles, del mismo pueblo y monte, y sitio Prado las Morenas, con un volumen de 65 metros cúbicos de madera y 33 estéreos de leña, bajo el tipo de 48.690 pesetas.

Seguidamente: 60 estéreos de ave llano, del monte Canales y Redondo, de este Ayuntamiento, bajo el tipo base de 3.000 pesetas.

Seguidamente: 50 estéreos de ave llano, del monte La Dehesa de Media

Concha, bajo el tipo base de 1.500 pesetas.

Seguidamente: 20 estéreos de avellano, del monte Navajos, de Molledo, bajo el tipo base de 2.000 pesetas.

Seguidamente: 150 estéreos de avellano, del monte Los Llanos, de San Martín de Quevedo, bajo el tipo base de 4.000 pesetas.

El precio índice será el que resulte de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Las proposiciones para optar a las subastas, debidamente reintegradas, y con documentación en regla, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al en que han de tener lugar las mismas.

Los depósitos provisionales consistirán en el cinco por ciento para tomar parte en la subasta, y el veinticinco por ciento el de adjudicación para responder a las mismas.

Las subastas se realizarán a riesgo y ventura para el adjudicatario, no admitiéndose reclamación alguna sobre el número de árboles señalados y volumen aforado.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número III, de fecha 24 de agosto de 1962.

En el caso de que alguna o todas las subastas anteriormente anunciadas quedasen desiertas, se celebrará nueva subasta, sin más anuncio, en las mismas condiciones y a la misma hora, el día dieciocho del mismo mes de noviembre.

Molledo, 5 de octubre de 1967.—
El alcalde, Julio Gutiérrez. 1.594

Derechos de inserción e impuestos: 666 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Anuncio de subastas

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, la licitación de las siguientes subastas:

A las diez treinta horas: 143 hayas y 97 robles, aforados en 220 y 170 metros cúbicos de madera, respectivamente, y 390 estéreos de leña. Tipo base de licitación, 155.800 pesetas.

En el monte Tarney y otros, número 89 del Catálogo, sitio de El Acebal, perteneciente a la Junta Vecinal de Bedoya.

A las once: 230 hayas, aforadas en 325 metros cúbicos de madera y 325 estéreos de leña. Tipo base de se de licitación, 60.480 pesetas. En el monte Poda, número 90 del Catálogo, sitio de Trescorrobles, pertenecientes a las Juntas Vecinales de Lebeña y Bedoya.

A las once treinta: 121 robles, aforados en 168 metros cúbicos de madera y 168 estéreos de leña. Tipo base de licitación, 60.480 pesetas. En el monte Mata Canales y otros, número 95 del Catálogo, sitio de La Mata, perteneciente a la Junta Vecinal de Lebeña.

A las doce: 100 robles, aforados en 122 metros cúbicos de madera y 122 estéreos de leña. Tipo base de licitación, 32.900 pesetas. En el monte Bicobres y otros, número 97 del Catálogo, sitio de Cotera Corrales, perteneciente a la Junta Vecinal de San Sebastián.

El precio índice será el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el precio base de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número 105, del 31 de agosto de 1960, y número 101, de fecha 24 de agosto de 1962.

La subasta será a riesgo y ventura del adjudicatario.

La presentación de plicas será en la Secretaría del Ayuntamiento, durante todos los días y horas hábiles, hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Se deberá acompañar, juntamente con la plica, la declaración de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

La garantía provisional será el veinticinco por ciento del precio base de licitación, y la definitiva, otro veinticinco por ciento.

Caso de quedar desierta cualquiera de las subastas, se subastarán nuevamente al día siguiente hábil, después de transcurridos cinco hábiles, a partir del día siguiente hábil a aquel en que la subasta hubiere quedado desierta. La nueva subasta se realizará

en las mismas condiciones de la anterior.

Cillorigo, 7 de octubre de 1967.—
El alcalde (ilegible). 1.601

Derechos de inserción e impuestos: 530 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 452-66, contra María Isabel Delgado González, la que ha sido condenada, entre otras, a seis meses y un día de prisión menor, con entrega definitiva de las dos mil pesetas recuperadas, a don Fabio López Puga.

En su vista y desconociéndose el domicilio del perjudicado, se le hace entrega definitiva de lo recuperado por medio del presente.

Dado en Santander a 7 de octubre de 1967. — El juez, Rafael Losada Fernández. — El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

CEDULA DE CITACION

El señor don Jenaro de Cos Pérez, juez Municipal de esta ciudad y su comarca, en el día de la fecha ha acordado, en el juicio de desahucio que se sigue en este Juzgado con el número 132 del año actual, a instancia de don Eliseo Ruiz Gómez, mayor de edad, casado, productor y vecino de Viveda-Santillana del Mar; contra don José Gómez Rodríguez; don José-María Trueba Cagigales, mayores de edad, casados y vecinos de Queveda; don Cándido Fernández y don Demetrio Montes, mayores de edad, solteros, vecinos de Viveda, hoy en ignorado paradero, estos dos últimos, sobre desahucio por falta de pago de la renta del local de negocio, sito en la planta baja, sitio de La Magdalena, de 175 metros cuadrados, aproximadamente, con un terreno al viento Este de unos tres carros de cabida, lindando todo: Al Norte, Ferrocarril de la Compañía Asturiana; Sur, carretera; Este, carretera, y Oeste, casa propiedad del actor, y correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del presente año, a razón de 4.000 pesetas mensuales, por

un total de doce mil pesetas; cuantía: 48.000 pesetas, convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio el día treinta y uno de los corrientes, a sus diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, apercibiendo a los demandados con domicilio ignorado, que si no comparecen, por sí o por legítimos apoderados, se declarará el desahucio sin más citarles ni oírles.

Y para publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y sirva de citación y notificación y apercibimiento en forma a los demandados don Cándido Fernández y don Demetrio Montes, expido y firmo la presente en Torrelavega a tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Félix Arias Corcho.

Derechos de inserción e impuestos: 333 pesetas.

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 52-67, contra Gregorio López Castrillo y Ricardo Quintana Sardina, los que han sido condenados, entre otras, a que satisfagan como indemnización trescientas cincuenta pesetas a Ignacio Campo, y a José Ramón Jenaro trescientas pesetas. Se ordena hacer entrega de un transistor y una máquina fotográfica a quienes acrediten ser sus legítimos dueños.

En su vista y desconociéndose el domicilio de los perjudicados, se les hace saber la indemnización, por medio del presente, y la entrega de los objetos recuperados a quienes acrediten ser sus dueños.

Dado en Santander a 6 de octubre de 1967. — El juez, Rafael Losada Fernández. — El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 352-66, contra Roberto Gómez Fernández, el cual ha sido condenado, entre otras, a que satisfaga a Julio Vidal la suma de mil setecientas pesetas de indemnización y la entrega definitiva de los dos mil quinientas recuperadas.

En su vista y desconociéndose el

actual paradero, se le hace saber por medio del presente.

Dado en Santander a 7 de octubre de 1967. — El juez, Rafael Losada Fernández. — El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Doy fe: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 508-66, contra Santos Camino González, al cual se le condena a que abone a Leofredo Fernández Salas la suma de seis mil ochocientos veinticinco pesetas como indemnización de perjuicio.

En su vista y desconociéndose el domicilio del perjudicado, se le hace saber la indemnización por medio del presente.

Dado en Santander a 7 de octubre de 1967. — El juez, Rafael Losada Fernández. — El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Doy fe: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 456-66, contra José Manuel Merodio Villegas, el cual fue condenado, ordenándose en la sentencia la entrega definitiva de lo recuperado a su dueño don Roger-Georges Menetrat Delions.

Y en su vista y desconociéndose el domicilio de referido dueño, se le hace entrega definitiva de lo recuperado por medio del presente.

Dado en Santander a 6 de octubre de 1967. — El juez, Rafael Losada Fernández. — El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Vidal Blanco, magistrado juez de Instrucción número dos, accidental, de Santander,

Hace saber: Que se halla instruyendo diligencias preparatorias número 202 de 1967, por daños en el vehículo propiedad de don Eduardo Lastra Lanza, y en el que por proveído de esta fecha he acordado publicar el presente, a fin de hacer saber a Luis Gutiérrez Perojo, de 30 años, hijo de Ramón y Dolores, casado, mecánico y domiciliado actualmente en París, 12 Rue de la Croix Nivert, que, por auto de esta fecha,

se ha decretado su inculpación en dichas diligencias, exigiéndosele una fianza por valor de 70.000 pesetas, para responder a las responsabilidades pecuniarias de la causa.

Dado en Santander a 6 de octubre de 1967.—El juez, Fernando Vidal Blanco.—El secretario (ilegible).

1.597

José Luis Blanco Salgado, de 34 años de edad, estado casado, profesión mecánico tornero, hijo de Camilo y de Purificación, natural de Santiago de Compostela, domiciliado últimamente en Guarnizo, B.º Ramón y Cajal, s/n, procesado en sumario número 201 de 1967, por abandono de familia, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1.604

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Agustín Ruiz Bravo solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motor de 2 CV. en calle del Carmen, 10, semisótano.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 6 de octubre de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Derechos de inserción e impuestos: 68 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Habiendo acordado el Pleno de la Corporación la subasta pública de las obras de dos viviendas de maestros en Boo, y habiendo aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas, el mismo y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo duran-

te dicho plazo, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pielagos, 7 de octubre de 1967.—El alcalde, Manuel Avila Hondal. 1.600

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Por don Enrique Palencia Sedano ha sido solicitada autorización para instalar un taller de decoración de muebles, con una máquina Universal, de 2 HP., en la calle Joaquín Cayón, número 13, interior, y de conformidad con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, durante cuyo plazo todas cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, haciendo entrega de las mismas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 3 de octubre de 1967. El alcalde (ilegible). 1.574

Derechos de inserción e impuestos: 130 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Habiendo sido aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 2 del presupuesto ordinario del año en curso, mediante transferencia de crédito, por importe de 974.516 pesetas, queda expuesto al público por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten en este Ayuntamiento y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Laredo, 7 de octubre de 1967.—El alcalde, Antonio Fernández Enriquez. 1.602

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo,

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario "G", formado para la ejecución de las obras de la construcción en esta villa de un Colegio de Enseñanza Primaria de doce salas de clase, sala de uso múltiple, dirección, vivienda del conserje, cerramiento, etc., queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presen-

tarse en este Ayuntamiento y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que se crean convenientes.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Laredo, 7 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible). 1.602

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Solicitada autorización por don Manuel Vega Gutiérrez, como gerente y en nombre y representación de Confecciones La Flor, S. L., para instalar una "actividad" destinada a industria de confecciones de punto, con emplazamiento en el pueblo de Cicero, mies de la Saca, sitio de "Cierro Viejo", se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días hábiles siguientes a esta fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Bárcena de Cicero, a 7 de octubre de 1967.—El alcalde, Marcelo Veci. 1.603

Derechos de inserción e impuestos: 124 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de agosto de 1967:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

La Corporación conoce de un escrito del jefe de la Guardia Municipal sobre poda de árboles del Campo de Deportes.

La Corporación aprueba la certificación del arquitecto don Javier G. de Riancho, por construcción de 64 nichos en el Cementerio Municipal.

La Corporación acuerda contratar aparejador mientras dure la enfermedad del propietario, a don Julio Moreno Sans.

Se acuerda pase a informe del aparejador solicitud de don Andrés Guzmán.

Se concede sepultura en propiedad a don José Gutiérrez Alvarez y a don José Liaño Gutiérrez.

Se concede licencia de obras para diversas de reparación a los siguientes solicitantes: S. A. Electra Pasiega, don Quiterio Gómez, don Ciriaco Ibáñez, don Manuel Fernández Gutiérrez y don Juan Val Espinosa.

Se concede licencia municipal de construcción a don Félix González Gómez y don Paulino Cuevas Delgado.

La Corporación acuerda enajenar parcela en Mallorca, número 14, del sobrante de vía pública, colindante con terrenos de don Antonio Salas Abad.

Se concede licencia instalación letreros luminosos a don Ignacio Palacios y don Aniano Manchón.

Queda pendiente de resolución y pasa a la Comisión de Gobierno instancia de don Manuel Cano López.

Se concede el uso de manguera Ayuntamiento para desatracar alcantarilla al I. N. P.

Se concede anticipo reintegrable a funcionario municipal.

Se acuerda por la C. M. P. pase a informe por la Guardia Municipal, sobre comprobación obras en el taller de don Angel Alonso, San Roque Bajo, número 7.

Pasa a conocimiento de la Comisión de Urbanismo solicitud de Electra Pasiega sobre instalación transformador energía eléctrica.

Pase a conocimiento y dictamen de la Comisión de Urbanismo solicitud de información urbanística por don Emilio Alonso San Román.

Se gire visita de inspección y se emita el correspondiente informe, al edificio número 2 de la calle de las Fuentes, por la Comisión de Urbanismo.

Reinosa, 30 de agosto de 1967.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz. 1.362

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

T A R I F A		Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año		200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año		225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre		165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre		80,00
Número suelto, dentro del año...		2,25
Número suelto, de años anteriores		4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea		6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967